5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados las propuestas de liquidación correspondientes a los expedientes de liquidación de tasa de extinción de incendios forestales que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones del acto administrativo que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en el Centro Operativo Provincial de Incendios Forestales, sito en Camino de Purchil, s/n (Instalaciones IFAPA), 18004, Granada, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, se podrá interponer contra la misma las correspondientes alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: López Vázquez Josefina. DNI: 23749853F. Domicilio: Avda. Príncipe de Asturias, núm. 10, lz, 5B, 18690, Almuñécar (Granada). Expediente: TEI-163/13-08-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 51,16 euros. Acto notificado: Propuesta liquidación Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Ruiz Pozo María Pilar. DNI: 46704011G. Domicilio: C/ Julian Gayarre, núm. 14, 2, 08914, Granada, Expediente: TEI-164/13-05-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 211,83 euros. Acto notificado: Propuesta Liquidación Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 11 de febrero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»